



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 581 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 12 AGO 2016

VISTO: El Informe N° 972-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 150651 y Reg. Exp. N° 118547, el Informe N° 036-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 036-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv, de fecha 20 de julio del 2016, el C.P.C. Eleuterio P. Herrera Ventura, informa que respecto al Proyecto: "Promoción de Corredores Turísticos Ecológicos en la Provincia de Castrovirreyna y Huaytará", la Gerencia Regional de Desarrollo Económico-Dirección Regional de Comercio Exterior Turismo y Artesanía ha presentado la pre liquidación físico-financiera del proyecto en mención; por lo que, resulta necesario se conforme una Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación del proyecto. De este modo, mediante Informe N° 972-2016/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, propone a los integrantes que conformarán la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: "**Promoción de Corredores Turísticos Ecológicos en la Provincia de Castrovirreyna y Huaytará**", cuya ejecución estuvo a cargo de la Dirección Regional de Comercio Exterior Turismo y Artesanía. En tal sentido, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 012-2010/GOB.REG-HVCA/ GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico - Financiera de Proyectos Sociales y Productivos Ejecutados por la Modalidad de Administración Directa y por Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica", se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto: "**PROMOCIÓN DE CORREDORES TURÍSTICOS ECOLÓGICOS EN LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA Y HUAYTARÁ**", que a continuación se detalla y que estará integrado por:

Presidente	Antrop. Martha María Córdova Rodríguez
Primer Miembro	C.P.C. Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura
Segundo Miembro	Lic. Isaacc Roberto Escobar Marmanillo





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 581 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 12 AGO 2016

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión conformada desarrollará sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico-Financiera de Proyectos Sociales y Productivos Ejecutados por la Modalidad de Administración Directa y por Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 601-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre del 2010, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación del proyecto, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

